



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Santiago de Querétaro, Qro; 18 de marzo de 2024.

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 15, 16, fracción VII, 17, párrafo primero, 30, 49, 52 a 55, 57, 59 y 75 del Reglamento Interior de este Instituto, se convoca a **sesión ordinaria** de la **Comisión de Fiscalización** a celebrarse el próximo **20 de marzo de 2024** a las **9:00 horas**, en el domicilio ubicado en **Salvador Sánchez Bárcenas #9, Col. Emiliano Zapata, Corregidora, Qro.**,¹ bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del informe de actividades correspondiente al primer trimestre de 2024 que rinde la Unidad Técnica de Fiscalización.
4. Presentación del informe de actividades que rinde la presidenta de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al primer trimestre de 2024.
5. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **9:15 horas**.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Dra. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL**

C.c.p. Archivo.
MPC/mga

¹ <https://goo.gl/maps/UBS3pAiCJobx5KFv5>



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INFORME

1ER. TRIMESTRE 2024

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Presidencia: Dra. María Pérez Cepeda

Secretaría: Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa

Vocalía: Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL IEEQ

Presentes

De conformidad con los artículos 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 16, fracción VII, 30, 34 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de presidenta de la Comisión Fiscalización rindo el informe de actividades correspondiente al primer trimestre del año 2024.

REUNIONES DE TRABAJO

SECRETARIA TÉCNICA

El día 2 de enero de 2024, se realizó una reunión con la C. Margarita García Alvarez, secretaria técnica de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). La reunión tuvo como objetivo revisar el avance de los proyectos en curso y planificar las actividades trimestrales.

ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

Mediante los oficios CF/001/24, con fecha del 18 de enero, y CF/002/24, fechado el 22 de enero, se realizaron solicitudes de informe al Mtro. Carlos Abraham Rojas Granados, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del IEEQ. En los que se solicitó, en el primero, el estado de los asuntos a su cargo, mientras que en el segundo se requirió un informe detallado sobre la verificación del cumplimiento de la normativa en materia de fiscalización por parte de quienes se les otorgó el estatus de aspirantes a candidatura independiente por parte de este Instituto.

Se recibieron informes de los cuales se desprende que todas las actividades están siendo atendidas en tiempo y forma.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

Se ha mantenido un seguimiento a todas las actividades realizadas por la unidad de fiscalización, en una colaboración estrecha y constante.

Atentamente

Tu participación hace la democracia

Dra. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



**SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
UTF/039/2023**

Asunto: Informe trimestral de actividades.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 16 de marzo de 2024.

DRA. MARÍA PÉREZ CEPEDA

Presidenta de la Comisión de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,¹ así como 45 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,² en atención a la solicitud de informe trimestral de actividades realizada el dos de marzo de dos mil veinticuatro,³ a través del oficio CF/003/24, me permito informar las actividades correspondientes al periodo comprendido del catorce de diciembre de dos mil veintitrés al quince de marzo, las cuales esta Unidad Técnica de Fiscalización⁴ ha realizado con apego a lo establecido en las actividades UTF/02/01 a la UTF/02/04 de los Programas Operativos Anuales 2023 y 2024, respectivamente, en los términos siguientes:

A. Actividades realizadas durante diciembre de dos mil veintitrés.

I. Actividad UTF/02/01:

Por cuanto ve a las organizaciones ciudadanas que pretendieron obtener su registro como partido político local, respecto de las once asociaciones civiles constituidas por organizaciones ciudadanas que pretendieron obtener su registro como partido político local para efectos de fiscalización, se dio seguimiento a su procedimiento de disolución y liquidación.

II. Actividad UTF/02/01: POA 2023.

1. En materia de disolución y liquidación de asociaciones civiles constituidas como requisito para aspirar a una candidatura independiente en el proceso electoral local 2020-

¹ En adelante Ley Electoral.

² En adelante Instituto.

³ Las fechas que se señalan en lo subsecuente corresponden a dos mil veinticuatro, salvo mención de una diversa.

⁴ En adelante Unidad Técnica.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

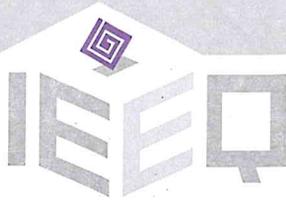
2021, con relación a los treinta y dos expedientes iniciados (IEEQ/UTF/PDAC/001/2021 a IEEQ/UTF/PDAC/032/2021) se dio seguimiento y atención a su estado procesal con el objeto de continuar con el trámite correspondiente en cada uno de ellos, respectivamente.

2. Con relación al trámite y sustanciación de expedientes relativos a los procedimientos que actualmente desahoga la Unidad Técnica de Fiscalización, se integraron los expedientes, se emitieron diversos proveídos y se llevó a cabo su notificación en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

III. Proceso Electoral Local 2023-2024

1. En cuanto a las actividades relacionadas con el proceso electoral, se señalan las siguientes:

- a) Se atendieron semanalmente diversas reuniones con Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Coordinaciones del Instituto a fin de coordinar temas relativos al Proceso Electoral Local 2023-2024.
- b) En atención al Programa de Formación del Proceso Electoral Local 2023-2024, se participó en revisión de contenidos y elaboración de reactivos para evaluación de:
 - Manual 02 Procedimientos Técnicos y Administrativos", diseñado por Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos para Secretarías Técnicas.
 - Se trabajó en desarrollo de proyecto de "Manual 03: Actos preparatorios de la elección".
- c) Se colaboró con la Coordinación Administrativa para recabar documentación e integrar expedientes administrativos de arrendamiento de inmuebles sedes de los Consejos Distritales y Municipales.
- d) El doce de diciembre se elaboró un documento sobre diversos escenarios que pueden actualizarse en las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales, así como las probables soluciones en términos del Reglamento Interior del Instituto.
- e) El catorce de diciembre se colaboró con Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos para la entrega de insumos en Consejo Municipal de Pinal de Amoles y Consejo Distrital de Jalpan de Serra.
- f) El quince de diciembre se colaboró con Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos para dar mensaje institucional de bienvenida en Consejos Municipales de Landa de Matamoros y Peñamiller.
- g) Se elaboró documento sobre acuerdos emitidos por el Instituto Nacional Electoral en relación con el proceso electoral 2023-2024, mismo que se actualizó hasta la sesión del 15 de diciembre.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

- h) El personal de la Unidad cursó el Módulo 1 del Programa de Formación del Proceso Electoral Local 2023-2024.
- 2. Se remitieron a la Secretaría Ejecutiva las agendas semanales de actividades de esta Unidad Técnica.
- 3. Se recibieron diversos oficios y circulares de distintas áreas del Instituto, de manera física y en las cuentas de correo institucionales de la Unidad Técnica, por lo que se dio respuesta y atención a las que así correspondió; además, se llevaron a cabo trabajos sobre el archivo de la Unidad para su gestión y control.

B. Actividades realizadas durante enero.

I. Actividad UTF/02/01:

1.1. Por cuanto ve a las organizaciones ciudadanas que pretendieron obtener su registro como partido político local, respecto de las once asociaciones civiles constituidas por organizaciones ciudadanas que pretendieron obtener su registro como partido político local para efectos de fiscalización, se dio seguimiento a su procedimiento de disolución y liquidación, o bien, la modificación de su objeto social. Nueve organizaciones cuentan con el estatus de concluidos y en cuanto a las últimas dos, se encuentran en trámite.

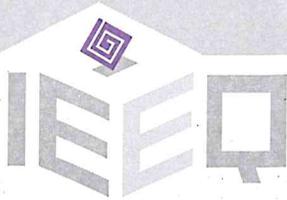
1.2. El 15 y 16 de enero, se contactó a las asociaciones civiles Biodiversidad Querétaro, A.C. y Movimiento Laborista Querétaro, A.C. para dar seguimiento al vencimiento de plazo para su disolución y cambio de objeto social, respectivamente, cuyo vencimiento fue el 17 de enero.

1.3. El 17 de enero dichas asociaciones presentaron solicitudes de prórroga de 30 días para tal efecto.

1.4. El 18 de enero se solicitaron a la Oficialía de Partes 2 informes sobre la presentación de escritos al respecto dentro de los 90 días concedidos para la disolución y cambio de objeto social de Biodiversidad Querétaro, A.C. y Movimiento Laborista Querétaro, A.C.

II. Actividad UTF/02/02:

2.1. En materia de disolución y liquidación de asociaciones civiles constituidas como requisito para aspirar a una candidatura independiente en el proceso electoral local 2020-



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

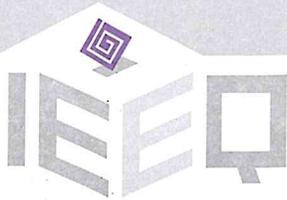
2021, con relación a los treinta y dos expedientes iniciados (IEEQ/UTF/PDAC/001/2021 a IEEQ/UTF/PDAC/032/2021) se actualizan veintisiete de ellos como asunto concluido, y respecto de los cinco restantes se continúa con su seguimiento, trámite y sustanciación.

2.2. Así, el estado que guardan los procedimientos sobre disolución de asociación civil se muestra a continuación:

Expediente	Calidad	Nombre	Asociación Civil	Observaciones
IEEQ/UTF/PDAC/026/2021	Candidatura Independiente	Elsa Adané Méndez Álvarez	Todos por la vida y la familia, A.C.	Su disolución se encuentra en trámite por parte de la asociación.
IEEQ/UTF/PDAC/031/2021	Candidatura Independiente	Alfonso Suárez Estrella	Valor y valores Querétaro A.C.	Su disolución se encuentra en trámite por parte de la asociación.
IEEQ/UTF/PDAC/005/2021	Candidatura Independiente	David Jovito Vega Vega	Ezequiel montes es mi decisión, A.C.	Se encuentran pendientes pago, respectivamente: (Remanentes / sanciones).
IEEQ/UTF/PDAC/011/2021	Candidatura Independiente	Sergio Hernández Uribe	Por un futuro por Pedro Escobedo, A.C.	
IEEQ/UTF/PDAC/015/2021	Candidatura Independiente	J. Ernesto Cruz Tavera	Unidos por San Joaquín, A.C.	

2.3. Se analizó el estatus procesal de 5 expedientes correspondientes al año 2021, como se señala:

- a) IEEQ/UTF/PDAC/026/2021, correspondiente a Todos por la Familia, A.C. El trámite de protocolización de acta de asamblea para modificar su objeto social está pendiente ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio desde el 1 de noviembre de 2023.
- b) IEEQ/UTF/PDAC/031/2021, correspondiente a Valor y Valores Querétaro, A.C. El trámite de protocolización de acta de asamblea para modificar su objeto social está pendiente ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio desde el 1 de noviembre de 2023.
- c) IEEQ/UTF/PDAC/015/2021, correspondiente a Por San Joaquín, A.C., la cual cuenta con un remanente por \$62,143.38 pesos por reintegrar.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

- d) IEEQ/UTF/PDAC/011/2021, correspondiente a Por un futuro por Pedro Escobedo A.C., cuenta con \$27,273.73 pesos pendiente como remanente por reintegrar.
- e) IEEQ/UTF/PDAC/005/2021, correspondiente a Ezequiel Montes es mi decisión A.C., cuenta con \$14,736.06 pesos por liquidar por la sanción impuesta, así como \$80,008.73 como remanente por reintegrar.

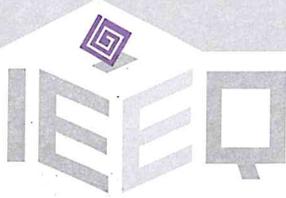
2.4. Con relación al trámite y sustanciación de expedientes relativos a los procedimientos que actualmente desahoga la Unidad Técnica, se han integrado los expedientes, así como emitido diversos proveídos y llevado a cabo su notificación en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

III. Actividad UTF/02/01:

3.1. Se llevó a cabo el análisis de 12 expedientes sobre procedimiento de disolución de asociación civil, de los cuales 9 se encuentran en estatus de procedentes y 3 en proceso de modificación de su objeto social dentro de los 90 días siguientes a las notificaciones realizadas el 5 y 8 de enero, respectivamente, plazos que se vencen el 4 y 7 de abril.

3.2. Con relación a las asociaciones civiles: Fraternidad Social por Corregidora, A.C.; C.D.I.C ONCE A.C.; y Vamos Juntos por Huimilpan A.C., se monitorean las guardias relacionadas con la notificación de los oficios UTF/010/2023, UTF/011/2023 y UTF/012/2023.

Expediente	Calidad	Nombre	Asociación civil	Estatus
IEEQ/UTF/PDAC/001/2023	Aspirante a Candidatura Independiente	Efraín Muñoz Cosme	Payin con Jalpan, A.C.	Procedente
IEEQ/UTF/PDAC/002/2023	Aspirante a Candidatura Independiente	Rubén Hernández Gómez	Jalpan merece más, A.C.	Procedente
IEEQ/UTF/PDAC/003/2023	Aspirante a Candidatura Independiente	Sergio Martínez Gómez	Movimiento y talento de Colón, A.C.	Procedente
IEEQ/UTF/PDAC/004/2023	Aspirante a Candidatura Independiente	Leonardo Diez De Bonilla González	Decisión de diez, A.C.	Procedente
IEEQ/UTF/PDAC/005/2023	Aspirante a Candidatura Independiente	Andrés Trejo Valencia	Telesforo vamos por Tequis, A.C.	Procedente



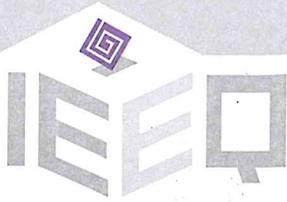
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

IEEQ/UTF/PDAC/006/2023	Aspirante a Candidatura Independiente	María del Rosario García Huerta	Acción Ciudadana por Tequis, A.C.	Procedente
IEEQ/UTF/PDAC/007/2023	Aspirante a Candidatura Independiente	Javier Navarrete de León	Hagamos que suceda en Corregidora, A.C.	Procedente
IEEQ/UTF/PDAC/008/2023	Aspirante a Candidatura Independiente	Saúl Sánchez Pérez	Toliunid, A.C.	Procedente
IEEQ/UTF/PDAC/009/2023	Aspirante a Candidatura Independiente	J Belem Ledesma Ledesma	San Joaquín unido, A.C.	Procedente
IEEQ/UTF/PDAC/010/2023	Solicitante de candidatura independiente	Vicente Martínez Barrón	Fraternidad social por Corregidora, A.C.	Improcedente
IEEQ/UTF/PDAC/011/2023	Solicitante de candidatura independiente	Juan Antonio Luna Vázquez	C.D.I.C ONCE, A.C.	Improcedente
IEEQ/UTF/PDAC/012/2023	Solicitante de candidatura independiente	José Benjamín Martínez Cabrera	Vamos juntos por Huimilpan, A.C.	Improcedente

III.1. Proceso Electoral Local 2023-2024.

En cuanto a la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, se señalan las siguientes:

- a) Se remitieron a la Secretaría Ejecutiva las correspondientes agendas semanales de actividades de esta Unidad, hasta la segunda semana de enero del presente año.
- b) Se atendieron semanalmente diversas reuniones con Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Coordinaciones del Instituto a fin de coordinar temas relativos al Proceso Electoral Local 2024-2024.
- c) El doce de enero se colaboró con Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto para impartir la segunda etapa del Curso de capacitación en materia de Candidaturas Independientes, con la finalidad de coadyuvar con las personas aspirantes a una candidatura independiente en la cual se abordaron temas relativos a la obtención del respaldo de la ciudadanía, obligaciones de transparencia y protección de datos personales, así como en materia de fiscalización.
- d) El personal de la Unidad Técnica de Fiscalización se encuentra cursando el Módulo 2 del Programa de Formación del Proceso Electoral Local 2023-2024.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Dentro del periodo de enero, se recibieron diversos oficios y circulares de distintas áreas del Instituto, de manera física y en las cuentas de correo institucionales de la Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que se dio respuesta y atención a las que así correspondió; además, se llevaron a cabo trabajos sobre el archivo de la Unidad para su gestión y control.

III.2. Actividades por realizar 2023-2024

1. Se dará seguimiento al resultado de la etapa de respaldo ciudadano en la que se encuentran participando las asociaciones siguientes, con el objeto de determinar lo que corresponda en cuanto a su eventual disolución, según corresponda; en su defecto, se dará seguimiento hasta el momento en que obtengan su registro como candidaturas independientes.

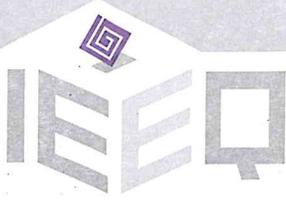
- a) IEEQ/UTF/PDAC/001/2024 Efraín Muñoz Cosme
- b) IEEQ/UTF/PDAC/002/2024 Rubén Hernández Gómez
- c) IEEQ/UTF/PDAC/003/2024 Sergio Martínez Gómez
- d) IEEQ/UTF/PDAC/004/2024 Leonardo Diez De Bonilla González
- e) IEEQ/UTF/PDAC/005/2024 Andrés Trejo Valencia
- f) IEEQ/UTF/PDAC/006/2024 María del Rosario García Huerta
- g) IEEQ/UTF/PDAC/007/2024 Javier Navarrete de León
- h) IEEQ/UTF/PDAC/008/2024 Saúl Sánchez Pérez
- i) IEEQ/UTF/PDAC/009/2024 J Belem Ledesma Ledesma

En estos casos, además se estará al pendiente respecto de la presentación de eventuales desistimientos con el objeto de iniciar el trámite de su disolución.

2. Se continuará con el trámite y sustanciación de 3 expedientes sobre procedimientos de disolución de las siguientes asociaciones civiles vinculadas con aspirantes a candidaturas independientes cuyas solicitudes realizadas ante Consejos Distritales y Municipales fueron determinadas como improcedentes.

- a) IEEQ/UTF/PDAC/010/2024 Vicente Martínez Barrón
- b) IEEQ/UTF/PDAC/011/2024 Juan Antonio Luna Vázquez
- c) IEEQ/UTF/PDAC/012/2024 José Benjamín Martínez Cabrera

3. Se dará seguimiento a la disolución y cambio de objeto social de Biodiversidad Querétaro, A.C. y Movimiento Laborista Querétaro, A.C., las cuales el 17 de enero



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

solicitaron una prórroga de 30 días para presentar la documentación que lo acredite. Para ello, se acordarán los escritos 1068 y 1069 recibidos en la Oficialía de Partes y se acordaron de conformidad las solicitudes de prórrogas recibidas.

4. Se atendió la solicitud realizada a través del oficio CF/001/24 por parte de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización respecto del estatus de los asuntos a cargo de la encargaduría de despacho de esta Unidad Técnica. Para tal efecto de llevó a cabo el análisis individual de la totalidad de los expedientes en trámite bajo resguardo de los archivos de la Unidad Técnica.

5. Se solicitó a la Supervisión Técnica Jurídica del Instituto la actualización de la información respecto de los expedientes de candidaturas independientes que se encuentra en el Sistema institucional INFOPREL y se realizó el análisis complementario de la información que se visualiza con motivo de la fiscalización de las asociaciones civiles.

6. Lo anterior con motivo de la solicitud realizada a través del oficio CF/002/24 por parte de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización respecto de un informe detallado acerca de la verificación del cumplimiento de la normativa en materia de fiscalización por parte de aquellas personas a quienes se les reconoció el carácter de aspirantes a candidatura independiente por parte de este Instituto.

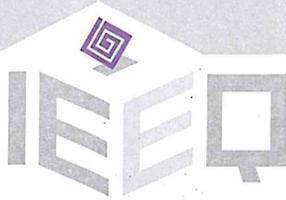
7. Se atendió el requerimiento que realice la Secretaría Ejecutiva respecto de las cláusulas sobre el origen y destino de recursos de contenidos en el convenio de coalición presentado por el Partido Revolucionario Institucional, Partidos del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México en el expediente IEEQ/AG/001/2024-P.

Para tal efecto se analizaron las obligaciones que la coalición debía cumplir en materia de fiscalización y se remitió el análisis realizado.

C. Actividades realizadas durante febrero y marzo.

I. Actividad UTF/02/01:

1.1. Respecto de las once asociaciones civiles constituidas por organizaciones ciudadanas que pretendieron obtener su registro como partido político local, se dio seguimiento a su procedimiento de disolución y liquidación, o bien, la modificación de su objeto social,



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

respectivamente. En ese sentido nueve organizaciones cuentan con el estatus de trámite concluido y dos se encuentran en trámite.

1.2. Durante el durante este periodo se contactó recurrentemente a las representaciones legales de las asociaciones civiles Biodiversidad Querétaro, A.C. y Movimiento Laborista Querétaro, A.C. para dar seguimiento al vencimiento de plazo para su disolución y cambio de objeto social, respectivamente, con el objeto de brindarles asesoría con relación al estatus de sus expedientes de trámite ante la Unidad Técnica de Fiscalización.

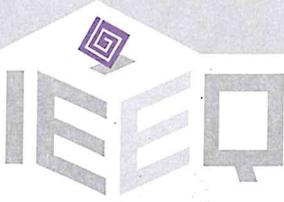
1.3. El diecisiete de enero dichas asociaciones presentaron solicitudes de prórroga de 30 días para tal efecto, por lo que el veinte de enero se acordaron de conformidad dichas prórrogas.

1.4. El nueve de febrero en atención a la necesidad de contar con elementos que permitan que la organización cumpla con el cambio de su objeto social y ampliación de la vigencia correspondiente de conformidad con la previa autorización realizada por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para tal efecto, se requirió a las asociaciones Biodiversidad Querétaro y Querétaro con Rumbo, A.C., para que de conformidad con lo señalado en el punto de acuerdo segundo del proveído emitido el veinte de enero dentro del plazo de tres días siguientes a la notificación de esta determinación manifieste lo que a su interés convenga, informe sobre las acciones realizadas con motivo de la prórroga concedida y, en su caso, proporcione documentación que corresponda.

1.5 Derivado de las asesorías brindadas a las organizaciones esta Unidad Técnica elaboró un modelo de acta constitutiva ejemplificativa con el objeto de brindar facilidades a Querétaro con Rumbo, A.C. con el trámite del cambio de su objeto social y ampliación de su vigencia; derivado de una solicitud realizada por parte de su representante legal.

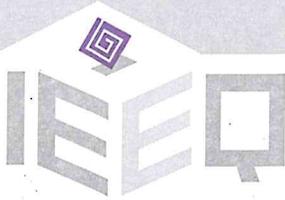
II. Actividad UTF/02/02:

2.1. En materia de disolución y liquidación de asociaciones civiles constituidas como requisito para aspirar a una candidatura independiente en el proceso electoral local 2020-2021, con relación a los treinta y dos expedientes iniciados (IEEQ/UTF/PDAC/001/2021 a IEEQ/UTF/PDAC/032/2021) se continúa con su seguimiento, trámite y sustanciación de los expedientes siguientes:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Expediente	Denominación de la asociación	Estatus
IEEQ/UTF/PDAC/005/2021	Ezequiel Montes es mi decisión A.C.	<p>El 12 de octubre de 2021 se inició el procedimiento liquidación y disolución una vez que se encuentren solventadas todas sus obligaciones previa solicitud de autorización para ello al Instituto Nacional Electoral a través de la Secretaría Ejecutiva.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuenta con \$14,736.06 pesos por liquidar por la sanción impuesta.• Cuenta con \$80,008.73 pesos como remanente por reintegrar. <p>Lo anterior, derivado del acuerdo INE/CG1381/2021.</p> <p>La DEOEPyPP solicitará a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro una actualización sobre el estatus de dichas cantidades en marzo.</p>
IEEQ/UTF/PDAC/011/2021	Por un futuro por Pedro Escobedo A.C.	<p>El 12 de octubre de 2021 se inició el procedimiento liquidación y disolución una vez que se encuentren solventadas todas sus obligaciones previa solicitud de autorización para ello al Instituto Nacional Electoral a través de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Cuenta con \$27,273.73 pesos como remanente por reintegrar.</p> <p>La DEOEPyPP solicitará a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro una actualización sobre el estatus de dichas cantidades en marzo.</p>
IEEQ/UTF/PDAC/015/2021	Por San Joaquín, A.C.	<p>El 12 de octubre de 2021 se inició el procedimiento liquidación y disolución una vez que se encuentren solventadas todas sus obligaciones previa solicitud de autorización para ello al Instituto Nacional Electoral a través de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Cuenta con un remanente por \$62,143.38 pesos pendiente por reintegrar.</p> <p>La DEOEPyPP solicitará a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro una actualización sobre el estatus de dichas cantidades en marzo.</p>
IEEQ/UTF/PDAC/026/2021	Todos por la Familia, A.C.	<p>El 12 de octubre de 2021 se inició el procedimiento liquidación y disolución una vez que se encuentren solventadas todas sus obligaciones previa solicitud de autorización para ello al Instituto Nacional Electoral a través de la Secretaría Ejecutiva.</p>



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

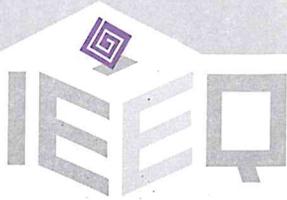
		<p>En proceso de acreditación del cambio de su objeto social y ampliación de su vigencia ante el Instituto a través de la presentación de la documentación referida.</p> <p>El trámite de protocolización del acta de asamblea para modificar su objeto social se encuentra en trámite ante el Registro Público de la Propiedad y el comercio desde el 1 de noviembre de 2023.</p>
IEEQ/UTF/PDAC/031/2021	Valor y Valores Querétaro, A.C.	<p>El 12 de octubre de 2021 se inició el procedimiento liquidación y disolución una vez que se encuentren solventadas todas sus obligaciones previa solicitud de autorización para ello al Instituto Nacional Electoral a través de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>En proceso de acreditación del cambio de su objeto social y ampliación de su vigencia ante el Instituto a través de la presentación de la documentación referida.</p> <p>El trámite de protocolización del acta de asamblea para modificar su objeto social se encuentra en trámite ante el Registro Público de la Propiedad y el comercio desde el 1 de noviembre de 2023.</p>

2.4. Con relación al trámite y sustanciación de expedientes relativos a los procedimientos que actualmente desahoga la Unidad Técnica, se han integrado los expedientes, así como emitido diversos proveídos y llevado a cabo su notificación en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

III. Actividad UTF/02/01:

3.1. Se llevó a cabo el análisis de 12 expedientes sobre procedimiento de disolución de asociación civil, de los cuales 9 se encuentran en estatus de procedentes, respecto de las que se monitorea su situación jurídica con relación al resultado de la etapa de obtención de respaldo ciudadano y 3 en proceso de modificación de su objeto social dentro de los 90 días siguientes a las notificaciones realizadas el 5 y 8 de enero, respectivamente, plazos que se vencen el 4 y 7 de abril.

Expediente	Calidad	Nombre	Asociación civil
IEEQ/UTF/PDAC/001/2023	Aspirante a Candidatura Independiente	Efraín Muñoz Cosme	Payin con Jalpan, A.C.
IEEQ/UTF/PDAC/002/2023	Aspirante a Candidatura Independiente	Rubén Hernández Gómez	Jalpan merece más, A.C.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

IEEQ/UTF/PDAC/003/2023	Aspirante a Candidatura Independiente	Sergio Martínez Gómez	Movimiento y talento de Colón, A.C.
IEEQ/UTF/PDAC/004/2023	Aspirante a Candidatura Independiente	Leonardo Diez De Bonilla González	Decisión de diez, A.C.
IEEQ/UTF/PDAC/005/2023	Aspirante a Candidatura Independiente	Andrés Trejo Valencia	Telesforo vamos por Tequis, A.C.
IEEQ/UTF/PDAC/006/2023	Aspirante a Candidatura Independiente	María del Rosario García Huerta	Acción Ciudadana por Tequis, A.C.
IEEQ/UTF/PDAC/007/2023	Aspirante a Candidatura Independiente	Javier Navarrete de León	Hagamos que suceda en Corregidora, A.C.
IEEQ/UTF/PDAC/008/2023	Aspirante a Candidatura Independiente	Saúl Sánchez Pérez	Toliunid, A.C.
IEEQ/UTF/PDAC/009/2023	Aspirante a Candidatura Independiente	J Belem Ledesma Ledesma	San Joaquín unido, A.C.

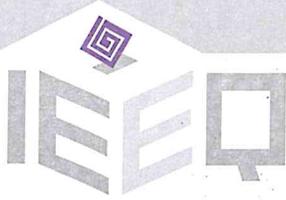
3.2. Con relación a las asociaciones civiles: Fraternidad Social por Corregidora, A.C.; C.D.I.C ONCE A.C.; y Vamos Juntos por Huimilpan A.C., se monitorean las guardias relacionadas con la notificación de los oficios UTF/010/2023, UTF/011/2023 y UTF/012/2023.

3.4. En cuanto a la organización C.D.I.C ONCE A.C., esta Unidad Técnica elaboró un modelo de acta constitutiva ejemplificativa con el objeto de brindar facilidades con el trámite del cambio de su objeto social y ampliación de su vigencia; derivado de una solicitud realizada por parte de su representante legal a través del correo electrónico institucional.

III.1. Proceso Electoral Local 2023-2024.

1. En cuanto a la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, se señalan las siguientes:

- a) Se remitieron a la Secretaría Ejecutiva las correspondientes agendas semanales de actividades de esta Unidad.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

- b) Se atendieron semanalmente diversas reuniones con Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Coordinaciones del Instituto a fin de coordinar temas relativos al Proceso Electoral Local 2024-2024.
- c) El personal de la Unidad Técnica de Fiscalización se encuentra cursando el Módulo 3 del Programa de Formación del Proceso Electoral Local 2023-2024.

2. Se recibieron diversos oficios y circulares de distintas áreas del Instituto, de manera física, por lo que se dio respuesta y atención a las que así correspondió; además, se llevaron a cabo trabajos sobre el archivo de la Unidad para su gestión y control.

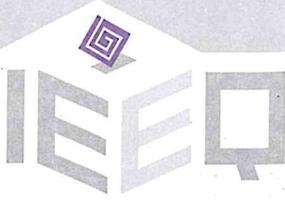
III.2. Actividades adicionales.

1. Se continua con el seguimiento al resultado de la etapa de respaldo ciudadano en la que se encuentran participando las asociaciones siguientes, con el objeto de determinar lo que corresponda en cuanto a su eventual disolución, según corresponda, derivado de lo que se informe a esta Unidad Técnica; en su defecto, se dará seguimiento hasta el momento en que obtengan su registro como candidaturas independientes.

- a) IEEQ/UTF/PDAC/001/2024 Efraín Muñoz Cosme
- b) IEEQ/UTF/PDAC/002/2024 Rubén Hernández Gómez
- c) IEEQ/UTF/PDAC/003/2024 Sergio Martínez Gómez
- d) IEEQ/UTF/PDAC/004/2024 Leonardo Díez De Bonilla González
- e) IEEQ/UTF/PDAC/005/2024 Andrés Trejo Valencia
- f) IEEQ/UTF/PDAC/006/2024 María del Rosario García Huerta
- g) IEEQ/UTF/PDAC/007/2024 Javier Navarrete de León
- h) IEEQ/UTF/PDAC/008/2024 Saúl Sánchez Pérez
- i) IEEQ/UTF/PDAC/009/2024 J Belem Ledesma Ledesma

2. Se continuará con el trámite y sustanciación de 3 expedientes sobre procedimientos de disolución de las siguientes asociaciones civiles vinculadas con aspirantes a candidaturas independientes cuyas solicitudes realizadas ante Consejos Distritales y Municipales fueron determinadas como improcedentes.

- a) IEEQ/UTF/PDAC/010/2024 Vicente Martínez Barrón
- b) IEEQ/UTF/PDAC/011/2024 Juan Antonio Luna Vázquez
- c) IEEQ/UTF/PDAC/012/2024 José Benjamín Martínez Cabrera



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

4. Se participa en las reuniones vinculadas con el plan de trabajo propuesto por la Supervisión Técnica Jurídica del Instituto para la atención de la etapa de registro de candidaturas en los Consejos Distritales y Municipales del Instituto.

5. Se atendió el segundo requerimiento realizado por la Secretaría Ejecutiva respecto de las cláusulas sobre el origen y destino de recursos de contenidos en el convenio de coalición presentado por el Partido Revolucionario Institucional, Partidos del Trabajo y en el expediente IEEQ/AG/001/2024-P; lo anterior con motivo de la emisión de la resolución del Consejo General.

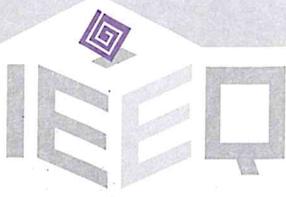
6. Se participó como ponente por parte del encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización en el MÓDULO VII. REGIMEN SANCIONADOR Y SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, 7.1 Régimen Sancionador Electoral, en el cual se hablará sobre procedimientos sancionadores en materia electoral y su evolución en México el próximo 2 de marzo.

7. Se llevó a cabo la entrega recepción de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto en presencia de personal de la Contraloría General del Instituto.

8. Atendiendo las instrucciones del Secretario Ejecutivo mediante oficio SE/376/24, por el remitió el diverso CFFEPEL/002/2024, suscrito por la Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno, Presidenta de la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral 2023-2024, se llevó a cabo la revisión del *listado con diversos procedimientos que desahoga este Instituto y que se identifican como aquellos que tiene por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2023-2024, los cuales se pretende sean sujetos de evaluación*, respecto de los cuales se llevó a cabo su revisión.

9. A través del oficio UTF/024/2023 se atendió el oficio SE/294/24 a través del cual el Secretario Ejecutivo remitió el escrito suscrito por las Consejerías Electorales del Consejo General de este Instituto respecto de la solicitud del informe acerca de las sentencias emitidas por las autoridades jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que hasta esa fecha se encontraran pendientes de cumplimiento y las razones de ello.

10. Mediante oficio UTF/028/24 el seis de febrero, en atención a la aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro IEEQ/A/044/23 por el que se emite la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024, en cumplimiento



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

al acuerdo INE/CG437/2023, así como el catálogo de formatos de las organizaciones de observación electoral, conforme a las normas de la materia y anexos, remito el referido catálogo en formatos WORD y PDF para su publicación en el sitio de Internet institucional.

11. Derivado de una solicitud realizada por la DEAJ y CJ se llevó a cabo la revisión de la resolución sobre el convenio de coalición presentado por los partidos políticos Morena y del Trabajo, por lo que se remitieron los comentarios correspondientes por correo electrónico.

12. Se colaboró con la responsable del proyecto Diálogos Democráticos en la elaboración de su primer informe de actividades solicitado por el Presidente de la Comisión, además de la revisión de oficios.

Como se advierte, la totalidad de las actividades realizadas durante el periodo que se informa por parte de esta Unidad Técnica de Fiscalización se encuentran previstas en el Programa Operativo Anual 2024 y vinculadas con actividades que realizan los diversos órganos del Instituto en el periodo que se informa.

Lo anterior se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Carlos Abraham Rojas Granados

Encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN